



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT. 2000

RES.H.N° 1077-00

VISTO:

El reciente envío del proyecto de Presupuesto de la Nación, Año 2001, al Congreso Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se prevé una partida total a ser transferida a las Universidades Nacionales de \$1.700.354.368, inferior en un 5,76% al monto destinado en el año 2000;

Que además se establecería una asignación directa para la UNSa de \$24.571.325, inferior en \$5.875.270 a lo establecido en el año 2000, con lo cual a nuestra Universidad no le alcanzaría ni siquiera para el pago de haberes, previstos en el año 2000;

Que se incluirían en el presupuesto general para las universidades una partida a distribuir de \$311.104.368, por el Ministerio de Educación de la Nación con la utilización de parámetros no conocidos, lo que torna incierta la participación de la UNSa;

Que ante esta grave situación, los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de solicitar al Consejo Superior la convocatoria a Asamblea Universitaria para que la comunidad universitaria tome una postura clara en defensa de la institución;

Que a su vez, se consideró importante que se solicite la presencia del Secretario de Educación Superior, Dr. Juan Carlos Gottifredi, en la Asamblea, con el fin de tener una información mas directa de la situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17-10-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la convocatoria a Asamblea Universitaria a efectos de que la comunidad universitaria se informe y analice las medidas a seguir con respecto a la situación planteada por la presentación del Proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2001, el cual significaría un problema insalvable para nuestra universidad, poniendo en serio peligro la continuidad académica de esta institución.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 1077 - 00

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector realice las gestiones necesarias para que el Secretario de Educación Superior, Dr. Juan Carlos Gottifredi, asista a la Asamblea Universitaria, para informar mas acabadamente el tema.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Sr. Rector, Facultades de la Universidad, Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fca. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

